



<b>PROGRAMA SEGUNDO SEMESTRE 2020</b>	
Nombre del curso	<b>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</b>
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria)	Optativo
Número de Créditos	6 créditos
Equipo docente	Liliana Galdámez Zelada
Descripción del curso	<p>Este curso se propone conocer y analizar la teoría del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (en adelante DIDH); sus fundamentos, fuentes, contenidos, criterios de interpretación, clasificaciones. También, analizar y conocer los sistemas internacionales de protección a los derechos humanos, universal y regionales. Se propone también conocer cómo se recepciona este ordenamiento en el derecho interno. Asimismo, se espera poder conocer y analizar algunos contenidos especiales del DIDH a propósito de la prohibición de la tortura; violaciones graves a los derechos humanos; la protección de grupos vulnerables; el principio de igualdad y no discriminación; el medio ambiente, el interés público. Igualmente, se propone examinar su relación con otras disciplinas como el Derecho Internacional Humanitario. A partir de este estudio, se buscará analizar y comprender cómo se estructura el catálogo de derechos fundamentales y la incidencia del DIDH en su configuración y garantías.</p>
Objetivos generales	<p>Conocer y comprender la teoría del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y sus sistemas de protección, su relación con otras disciplinas y su recepción en el ordenamiento interno y los criterios de la Corte IDH en la interpretación del DIDH</p>
Objetivos específicos	<p>1.- Conocer y comprender la teoría general del DIDH. Fundamentos, fuentes, contenidos, criterios de interpretación;</p> <p>2.- Analizar y conocer los sistemas universal y regional de protección de los derechos humanos. Naciones Unidas, sistema Europeo, sistema africano y sistema Interamericano. Caracteres, orígenes, jurisprudencia;</p> <p>3.- Conocer y comprender cómo se recepciona el DIDH en el ordenamiento interno, su incidencia en la jurisprudencia y configuración de los derechos fundamentales;</p> <p>4.- Analizar y conocer cómo se relaciona y distingue al DIDH de otras disciplinas del Derecho Internacional;</p> <p>5.- Analizar y conocer los desarrollos del DIDH en el ámbito de: prohibición de la tortura; violaciones graves a los derechos humanos; igualdad y no discriminación; protección de grupos vulnerables; medio ambiente, interés público.</p>



Contenidos	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Teoría general del DIDH. Orígenes, fundamentos, fuentes, caracteres, principios de interpretación, clasificaciones;</li><li>2. Sistemas de protección a los derechos humanos;</li><li>3. Recepción del DIDH en el ordenamiento interno;</li><li>4. DIDH, parte especial: tortura, igualdad y no discriminación; protección de grupos vulnerables; violaciones graves a los derechos humanos y medio ambiente</li><li>5. Analizar desde una perspectiva crítica sobre los actuales desafíos que plantea la agenda de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional;</li><li>6. Conocer y comprender las particularidades del DIDH en relación a otras disciplinas del Derecho Internacional.</li><li>7. Analizar y comprender las nuevas tendencias doctrinarias en las que confluyen el DIDH y el Derecho Constitucional como parte del Derecho Público;</li><li>8. Analizar y conocer la incidencia del DIDH en otras disciplinas del Derecho</li></ol>
Régimen de asistencia	libre
Sistema de evaluaciones	Estudio sobre jurisprudencia: 50%. Estudiantes que elaboren trabajo de jurisprudencia podrán optar a elaborar un trabajo especial que sumará hasta un punto de la nota asignada al estudio de jurisprudencia; Examen: 50%
<b>Bibliografía</b> Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	<p>Arendt Hanna (2010), <i>The Human Condition</i>, en: Gripsrud Jostein; Hallvard Moe; Molander Anders; Murdock Graham (Edited by). <i>The Idea of the Public Sphere. A Reader</i>. Lexington Books, United States of America;</p> <p>Ávila Santa María Ramiro. <i>El derecho de la naturaleza: fundamentos</i>. Repositorio digital Universidad Andina Simón Bolívar (2010). Disponible en: <a href="http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1087/1/%C3%81vila-%20CON001-El%20derecho%20de%20la%20naturaleza-s.pdf">http://repositorionew.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1087/1/%C3%81vila-%20CON001-El%20derecho%20de%20la%20naturaleza-s.pdf</a></p> <p>CARMONA, Encarna. "El derecho a un mínimo vital y el derecho a la renta básica". En <i>Anuario de Derechos Humanos</i>, NÚM 13 (2017), págs.199-209.</p> <p>CARPIZO, Jorge. "Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características". En <i>Revista Mexicana de Derecho Constitucional</i>, N°25, julio/diciembre 2011, pp. 17-29;</p> <p>CEPAL (2016): "La matriz de la desigualdad social en América Latina", (Libros y Documentos Institucionales,</p>



	<p>Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe) pp.21-41</p> <p>Cruz Roja Internacional. Derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos. SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.</p> <p>Corte IDH. Caso Bámaca Velásquez Vs. Guatemala. Fondo. Sentencia de 25 de noviembre de 2000. Serie C No. 70. Voto razonado del Juez A.A. Cancado Trindade.</p> <p>GALDÁMEZ, Liliana. "El amparo interamericano". En: Acciones protectora de Derechos Fundamentales, Coordinadoras María Pía Silva y Miriam Henriquez, Thompson Reuters, Santiago 2014;</p> <p>GALDÁMEZ, Liliana. "El valor asignado por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". En Estudios Constitucionales, año 12, N°1, 2014, pp. 329-364;</p> <p>Gargarella Roberto (2018). Sobre el nuevo constitucionalismo Latinoamericano. Revista Uruguaya de Ciencia Política - Vol. 27 N°1 - ICP - Montevideo, p.110;</p> <p>Hardyn, G., (1968). The Tragedy of the Commons. Science (vol. 162, n° 3859), pp. 1243-1248.</p> <p>SHELTON, Dinah. "Prohibición de Discriminación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos". En Anuario de Derechos Humanos 2008. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, pp. 15-39;</p> <p>Von Bogdandy, Armin (2015). Ius Constitutionale Commune en América Latina: una mirada a un constitucionalismo transformador. Revista Derecho del Estado n.º 34, enero-junio;</p>
Bibliografía complementaria	<p>ABRAMOVICH, Víctor &amp; COURTIS, Christian. Los derechos sociales como derechos exigibles. Editorial Trotta, Madrid, 2002, pp.19-47;</p> <p>ABRAMOVICH, Víctor &amp; PAUTASSI, Laura. "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales".</p>



	<p>En ABRAMOVICH, Víctor y PAUTASSI, Laura (comp.). La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos. Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, Cap. VII ;</p> <p>ARBOUR, Louise. Entrevista: “La solidaridad norte-sur es clave”. En Revista Internacional de Derechos Humanos Sur, V.11 N° 20, junio/diciembre 2014, pp. 562-569 (8 páginas);</p> <p>Bascuñan Antonio, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DERECHO PENAL. REJ - Revista de Estudios de la Justicia - N° 9 - Año 2007</p> <p>Brara, R. (2018). Courting Resilience The National Green Tribunal, India. Paper prepared for the UNRISD session at the Resilience 2017 Conference, Geneva: United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).</p> <p>BURGORGUE-Larsen, Laurence. La Corte Interamericana de los Derechos Humanos como Tribunal Constitucional. En Papeles de derecho europeo e integración regional. Instituto de derecho europeo e integración regional, Universidad Complutense, Madrid, 2014, pp.1-28;</p> <p>COURTIS, Christian. “Artículo 16 Desarrollo Progresivo”. En Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario;</p> <p>Gregor, C. (2014). Nuevas narrativas constitucionales en Bolivia y Ecuador. El buen vivir y los derechos de la naturaleza”, en: <i>Latinoamérica, Revista de Estudios Latinoamericanos</i> (n° 59), pp. 9-40. <a href="https://doi.org/10.1016/S1665-8574(14)71724-7">https://doi.org/10.1016/S1665-8574(14)71724-7</a></p> <p>GALDÁMEZ, Liliana. “Protección de la víctima. Cuatro criterios de la Corte Interamericana de derechos humanos: interpretación evolutiva, ampliación del concepto de víctima, daño al proyecto de vida y reparaciones”. En <i>Revista Chile de Derecho</i>, vol. 34 N°3, PP.439-455 [2007].</p> <p>GALDÁMEZ, Liliana; SALAZAR, Pedro; SIERRA, Humberto; ROJAS, Farit. “Simposio Reforma Constitucional y Derechos Humanos”. En <i>Anuario de Derechos Humanos 2014</i>. Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago, 2014, pp. 59-77;</p> <p>GAUCHÉ, Ximena. “Análisis crítico a la ley 20.609, que</p>
--	--



	<p>establece medidas contra la discriminación, a la luz del DIDH y las convenciones de la OEA contra la discriminación". En Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política. Enero-abril 2014. Vol. 5, pp. 11-58 .</p> <p>Galdámez Liliana, El deber de prevenir juzgar y sancionar violaciones de derechos humanos: el caso chileno (2011). Cuadernos de Derechos Humanos No 62. Universidad de Deusto, España</p> <p>Galdámez Liliana, "Criterios del Tribunal Constitucional en el marco de la aprobación de tratados internacionales sobre derechos humanos: el caso del Convenio 169" (2013). En Relaciones del Tribunal Constitucional con los demás órganos del Estado. Henríquez y Silva Coordinadores, Editorial Thomson Reuters, Santiago.</p> <p>Jaria Jordi i Manzano. Derecho Internacional del medio ambiente, constitucionalismo y praxis judicial: una perspectiva desde España.</p> <p>MANCISIDOR, Mikel. El derecho humano a la ciencia: un viejo derecho con un gran futuro. En Anuario de Derechos Humanos Universidad de Chile, NÚM 13 (2017), pág.211-221.</p> <p>Meadows, D.; Meadows, D.; Randers, J.; y Behrens, W. (1972): "The Limits of The Growth. A Report for The Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind". Disponible en: <a href="http://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Limits-to-Growth-digital-scan-version.pdf">http://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Limits-to-Growth-digital-scan-version.pdf</a> [Visitado el 19/10/2017].</p> <p>NASH, Claudio. "La protección internacional de los Derechos Humanos en contexto". En El sistema interamericano de Derechos Humanos en acción, aciertos y desafíos. México, Editorial Porrúa, 2009, pp. 19-28;</p> <p>STEINER, Christian &amp; URIBE, Patricia. "Introducción general". En Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario. STEINER, Christian &amp; URIBE, Patricia (eds.). Konrad-Adenauer-Stiftung. Santiago, 2014, pp. 4-17;</p> <p>URREJOLA, Antonia. "El sistema interamericano de Derechos humanos: el debate sobre su fortalecimiento en el seno de la Organización de Estados Americanos". En Anuario de Derechos Humanos 2013, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Santiago, 2013, pp. 205-214.</p>
--	---



<b>SYLLABUS</b>	
Resultados de aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Estudiante conoce y comprende fundamentos, fuentes, contenidos, criterios de interpretación del DIDH;</li><li>2.- Estudiante analiza y conoce los sistemas universal y regional de protección de los derechos humanos, sus caracteres, orígenes, jurisprudencia;</li><li>3.- Estudiante conoce y comprende cómo se recepciona el DIDH en el ordenamiento interno, y la manera en que incide en la jurisprudencia y configuración de los derechos fundamentales;</li><li>4.- Estudiante Analiza y conoce cómo se relaciona y distingue al DIDH de otras disciplinas del Derecho Internacional;</li><li>5.- Estudiante analiza y conoce los desarrollos del DIDH en el ámbito de la prohibición de la tortura; violaciones graves a los derechos humanos; igualdad y no discriminación; protección de grupos vulnerables; medio ambiente, interés público.</li></ol>
Criterios de evaluación por cada resultado de aprendizaje	<p>Resultados y formas de evaluación: 1,2,5: Trabajo de análisis de jurisprudencia; 1,2,3,4,5: Examen que contiene casos, preguntas de alternativas y desarrollo.</p> <p><u>Criterios evaluación</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Estudiante está en condiciones de exponer, por medio de una presentación escrita u oral, utilizando de forma correcta un lenguaje jurídico, la teoría del DIDH, dando cuenta de la comprensión de sus respectivas fuentes, métodos de interpretación, contenidos y fundamentos;</li><li>2.- Estudiante está en condiciones de explicar y reconocer las principales características de los distintos sistemas de protección de los derechos humanos, sus diferencias, similitudes y relaciones, así como sus orígenes y jurisprudencia paradigmática, especialmente en el caso del SIDH;</li><li>3.- Estudiante entiende y es capaz de explicar, utilizando un lenguaje jurídico, la incidencia del DIDH en el ordenamiento interno, las polémicas de la doctrina y la jurisprudencia, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, cuando analiza jurisprudencia;</li><li>4.- Estudiante es capaz de comprender las particularidades del DIDH y sus diferencias y similitudes con otras disciplinas del DIDH;</li></ol>



	<p>5.- Estudiante es capaz de explicar e identificar los razonamientos de la Corte IDH y su tratamiento para algunos derechos concretos, prohibición de la tortura; violaciones graves a los derechos humanos; igualdad y no discriminación; protección de grupos vulnerables; medio ambiente, interés público, entre otros.</p>
<p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p>	<p>Los aprendizajes serán evaluados a través del desarrollo de un trabajo de análisis de jurisprudencia de la Corte IDH, que permitirá al/la estudiante conocer y familiarizarse con la jurisprudencia de la Corte IDH, sus razonamientos, tipos de derechos, tipo de sanciones y medidas que ordena a los estados, así como reconocer aspectos novedosos, propios de este tipo de jurisdicción.</p> <p>A lo largo del curso, estudiantes tendrán oportunidad participar en talleres de análisis de jurisprudencia que les permitirá conocer</p> <p>Examen final, evalúa el conjunto de aprendizajes, contiene aspectos teóricos y de contenidos, junto con aplicaciones prácticas a través de análisis de casos.</p>
<p>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</p>	<p>Las clases serán en base a lectura previas de un artículo, informe, caso, revisión de video, noticia y otros, que se relacionen con la materia que se estudiará y que se informará previamente a la clase.</p> <p>Durante el curso se programarán talleres de trabajo con ayudantes. Estas sesiones serán fuera del horario de clases y se coordinarán previamente con estudiantes. Asimismo, en los talleres podrían tratar algunas materias concretas, como el estudio de derechos.</p> <p>Las materias serán abordadas en clase en base a los contenidos del curso bajo las modalidades descritas.</p>